



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad



[elecciones@udistrital.edu.co/](mailto:elecciones@udistrital.edu.co)



[HTTP://comunidad.udistrital.edu.co/elecciones/](http://comunidad.udistrital.edu.co/elecciones/)



#EleccionesUD

PROCESOS ELECTORALES

JUAN CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN

- Licenciado en Ciencias de la Educación.
Especialidad Química.
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Bogotá, D.C. 1983.
- Tecnólogo en Saneamiento Ambiental.
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Bogotá, D.C. 1997.
- Miyagi University of Education. Miyagi Japón. 2003.
Improvement for the System of the teachers training on the Natural science and Mathematics
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Bogotá, D.C. 2002. Especialización en Gerencia de los Recursos Naturales.
Universidad del Bosque. Bogotá, D.C. 1998. Especialista en Educación Ambiental.

ORLANDO PÁEZ RODRÍGUEZ

Nació en Bogotá, inicio sus estudios Musicales en el conservatorio nacional de música en la ciudad de Bogotá, cursó solfeo, armonía y teoría musical con la Maestra Eisa Gutiérrez y en el piano con la profesora Lilia Andrade.

Posteriormente ingreso a la escuela superior de música de Tunja, donde estudio, teoría general y piano con el Maestro Jorge Zorro S, estando allí, ganó una beca otorgada por el entonces gobierno de la Unión Soviética donde inicialmente ingresó a la escuela adjunta del conservatorio Tchaikovsky de Moscú, donde trabajó teoría musical con la profesora Tatiana Kelly, y piano con la Maestra Tatiana Nikolaebna Golik.

Posteriormente en el año de 1984 ingresa al instituto Musical Gnesin de la misma ciudad donde curso teoría musical, Historia de la Música y polifonía con la Maestra: María Serigradskala y piano con la Maestra Natalia A. Antonova, Obtuvo su grado de Maestría en piano en el año de 1989.

Realizó una especialización en dirección de conjuntos instrumentales la cual inicio en la universidad Antonio Nariño, bajo la dirección del Maestro Luis Eduardo Vargas Obteniendo su grado como especialista en dirección de conjuntos instrumentales en el año 2006, fue director de la Camerata Fernando Sor en los años 2006 - 2007.

Actualmente y desde el año 2009 es docente de la universidad Distrital Francisco José de Caldas donde desarrolla la cátedra de piano carrera y música de cámara.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA



**JUAN CARLOS SÁNCHEZ
GAITÁN**

PRINCIPAL



**ORLANDO PÁEZ
RODRÍGUEZ**

SUPLENTE

02



CON EL CONCURSO PROTAGÓNICO DEL PROFESORADO, DESDE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA –CPU- IMPULSAREMOS UNA REFORMA ESTATUTARIA DEMOCRÁTICA

En nuestra Universidad Distrital escasean los medios de información y los encuentros entre los integrantes de la comunidad; tal situación se agudiza respecto de los espacios y eventos de encuentro entre el profesorado. El diálogo es precario; y no pasa de encuentros académicos o curriculares. Por ello, nuestra propuesta central consiste en contribuir al fomento del encuentro participativo entre el profesorado. Para gestionar y sacar adelante nuestras propuestas, que enriqueceremos con cada uno de sus aportes, trabajaremos armónicamente con los demás estamentos que, también son electos para integrar el Consejo de Participación: egresados, administrativos y estudiantes.

A nivel docente, para fortalecer nuestra presencia institucional y ganar los espacios que, como profesores, hemos perdido, mantendremos diálogo directo para la búsqueda de consensos y apoyos mutuos con los representantes de los profesores de los consejos Superior y Académico; ello, para la salvaguarda de nuestros derechos y para la promoción cultural y social del profesorado..

Los detalles de nuestras propuestas las difundiremos por los sistemas de comunicación institucionales; por nuestras redes, también. La síntesis de nuestro programa se afianza en los siguientes aspectos:

1. Apoyar la fase final de la reforma universitaria, que hoy se debate y termina de estructurar en el Consejo Superior Universitario (se ha aprobado cerca del 20% del articulado proyectado).
2. Promover la participación del profesorado y organizaciones sindicales docentes para que elaboremos, defendamos y sustentemos los contenidos del nuevo Estatuto Docente, que, como consecuencia del nuevo Estatuto General, se deberá definir en el 2024. La carta que define nuestros deberes y derechos académicos y laborales deberá ser progresiva, para que se de alto valor a la experiencia de los docentes de vinculación especial, tanto para garantizar nuestra permanencia como empleados públicos provisionales (con derechos a prestaciones completas), como para cubrir las nuevas plazas docentes de carrera.
3. Impedir que en la reforma al Estatuto Docente se consignen normas lesivas para los profesores que atenten contra la poca estabilidad que tenemos. Recordemos que el Consejo Superior tiene un inquisidor proyecto de reforma para los procesos disciplinarios del profesorado; que valida los anónimos y denuncias temerarias para adelantar actuaciones sancionatorias.
4. Lograr que el Consejo de Participación Universitaria tenga presencia en los espacios de discusión de las reformas y en la consolidación de los estatutos de investigación científica y académica.

5. Proponer y adelantar eventos de disertación (conversatorios, foros, congresos) que permitan dirimir las diferencias logrando consensos para que nuestro estamento recupere el prestigio y carácter que se ha vulnerado en los últimos años.

6. Definir estrategias para fomentar el sentido de pertenencia institucional y el enriquecimiento de nuestro patrimonio material e inmaterial.

7. Abrir diálogos con los Sindicatos de profesores, para apoyar las justas peticiones que protejan a todo el cuerpo docente.

8. Hacer uso de los mecanismos con que cuenta la institución, como la intranet y la Emisora LAUD, para que haya difusión de información sobre temas como: ejecución de los recursos de la estampilla; concursos de méritos; contratación de profesores de vinculación especial; cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo; contratación y ejecuciones presupuestales; asignación y gasto del presupuesto; comisiones de estudios y proyectos de extensión, entre otros.

9. Promover encuentros entre las representaciones de los profesores presentes en los consejos Superior, Académico, Facultades, de Puntos Salariales y Evaluación Docente y de Carrera.

10. Adelantar, como mínimo, una asamblea semestral de profesores, donde participen e intervengan todas las representaciones profesoriales de los consejos y comités y de las directivas sindicales.

11. Impulsar mecanismos para garantizar que en los procesos democráticos actuales y los que incorpora la Reforma se cuente con debates programáticos que lleven a la difusión equilibrada de propuestas.

12. Trabajar en la elaboración de garantías para que los procesos de elecciones se adelanten con transparencia.

13. Los demás aspectos que construyamos entre todos.

Agradecemos su confianza y apoyo para la difusión y discusión de nuestras propuestas; también por el respaldo con su voto y el de sus amigos. Las elecciones se adelantarán el jueves 16 de noviembre.